



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

31

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha, dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.515 de 2011-M, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas y vejaciones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 29 de julio de 2011 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Mustafa Megabeth de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Mustafa Megabeth, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 1 de agosto de 2011.—El secretario (firmado).

(03/29.061/11)